

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

1245 *Resolución de 26 de enero de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 27 de enero de 2017.*

La Orden EIC/36/2017, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2017 y enero de 2018 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2016 y el mes de enero de 2017, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 13 de enero de 2016, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 24 de enero de 2017, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 27 de enero de 2017.
 - Fecha de amortización: 7 de abril de 2017.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.105,195 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 410,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,471 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,477 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,092 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,093 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
–0,471	50,000	100,092
–0,474	50,000	100,093
–0,475	100,000	100,093
–0,478 e inferiores	210,000	100,093

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 27 de enero de 2017.
- Fecha de amortización: 13 de octubre de 2017.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado 5.430,034 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 2.275,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: –0,339 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: –0,342 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,245 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,247 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
–0,339	750,000	100,245
–0,340	225,000	100,246
–0,341	100,000	100,246
–0,342 e inferiores	1.200,000	100,247

3. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/2847/2015.

Madrid, 26 de enero de 2017.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por delegación de firma (Resolución de 25 de noviembre de 2016), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.